

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
Principio de Procedencia: 1400.092	ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**ANEXO TÉCNICO No.2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

OBJETO: MANTENIMIENTO MEDIANTE PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LA VIA ALEDAÑA AL AEROPUERTO DE POPAYAN.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
Principio de Procedencia: 1400.092	ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se indica que características técnicas detalladas para la ejecución de esta prestación de servicio proyecto que tiene como objeto realizar MANTENIMIENTO MEDIANTE PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LA VIA ALEDAÑA AL AEROPUERTO DE POPAYAN. El área que rodea el aeropuerto, en algunos sitios puntuales tienen árboles en terrenos ajenos y propios de la aeronáutica civil, árboles por su altura son declarados obstáculos aeronáuticos además de ser un gran atractivo para la presencia de aves, y a su vez atraen y albergan reptiles, roedores y vectores generando o aumentando la avifauna y por ende el peligro aviario en este aeropuerto. Siendo el deber de la Aeronáutica Civil Regional Valle y la administración del Aeropuerto, mitigar el riesgo o alteración a la seguridad aeroportuaria, controlar el peligro aviario, realizando diferentes actividades, entre ellas la poda y/o tala de árboles para así mantener la seguridad aérea, para esto a los individuos arbóreos se les debe mantener una altura mínima o la erradicación de algunas especies maderables todo con el fin de garantizar la no presencia de obstáculos para la operación aeroportuaria y a su vez minimizar la presencia de diferentes tipo de aves y otras especies faunísticas que también generan peligro aviario, para la actividad aeroportuaria.

Además de declarar esta como zona libre de obstáculos (Área rectangular definida en el extremo de una franja, en el sentido de despegue o aproximación elegida o preparada como zona adecuada sobre la cual puede hacer las aeronaves su ascenso inicial hasta la altura especificada.)

Obstáculo. Todo objeto fijo o móvil, (tanto de carácter temporal como permanente) que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en tierra o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.

Peligro aviario es el riesgo que supone para las aeronaves y su operación la presencia de aves silvestres y de otros grupos de fauna en inmediaciones de los aeropuertos. Colombia como país mega diverso y con gran representatividad de la comunidad de aves, no es ajena a esta problemática, más aún si se tiene en cuenta la existencia de una importante red de aeropuertos internacionales y locales situados en regiones geográficas con gran actividad de avifauna, razón por la cual, en cumplimiento de la normatividad dictada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Aeronáutica Civil debe implementar medidas para la prevención de este riesgo.

La Aeronáutica civil, pretende con este proyecto dar cumplimiento a lo establecido en el plan de manejo ambiental de cada aeropuerto y a los requerimientos de las autoridades ambientales. Asimismo mejorar el aspecto visual, paisajístico de las terminales y los alrededores de los aeropuertos.

Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad son mayores a las relacionadas en la descripción de la necesidad, dependiendo del precio real de la oferta que resulte ganadora, La Unidad se reserva el derecho de adquirir cantidades superiores hasta agotar el presupuesto oficial asignado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
Principio de Procedencia: 1400.092	ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

❖ GENERALIDADES

Sabiendo que hay varios tipos de poda, se hará el tipo de **PODA DE MANTENIMIENTO**, que se realiza cuando una vez que tenemos el árbol bien formado, es decir, con la copa a una cierta altura, con sus ramas principales y secundarias elegidas y bien dispuestas, habrá que practicar **al individuo una Poda de Mantenimiento**. Esta poda consiste en **eliminar elementos indeseables** como ramas secas, tocones, chupones, ramas con riesgo de rotura, ramas que estorben el paso de personas o toquen cables o edificios, **aclerar la copa de ramaje con tamaño excesivo**, etc.

Esta operación se realizará por medios manuales o mecánicos de acuerdo a la necesidad si se requieren. Los arboles están en áreas estipuladas como ajenas al área de la aeronáutica civil, por lo tanto, la tala y/o poda de los arboles se hará en árboles que están en terrenos ajenos.

PODA DE MANTENIMIENTO Consiste en realizar un corte en las ramas y tronco del árbol dejando menos de un tercio ($-1/3$) del tamaño real del árbol, los trabajos de la poda se realizan sin causar la muerte o sacrificio del árbol podado.

Para la poda de mantenimiento de debe realizar las siguientes actividades:

❖ DESCOPE

Procedimiento aplicable para árboles de alto porte. Consiste en el descope o remoción total de la copa del árbol, que se efectuará desde las ramas inferiores hacia las superiores. Para individuos de porte alto se deben amarra las ramas con manilas para proceder a cortarla con moto sierra de espada corta y guiar la caída de la misma. Se procederá de igual manera para cada rama hasta que el árbol quede sin copa.

Una vez cortadas las ramas, se replica el material y se dispone en los sitios adecuados para su posterior cargue y evacuación al sitio autorizado

❖ TALA DE FUSTE:

Una vez se hayan desprendido y adecuado las ramas y el resto del material resultante del descope, se procederá a la tala de fuste. Éste se cortará con moto sierra, machete u otro elemento usado para este tipo de actividad, desde la parte superior hacia abajo, en secciones que permitan su manipulación, siempre se deben amarrar y guiar su caída para evitar accidentes.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
Principio de Procedencia: 1400.092	ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A medida que se hace la tala, el equipo de trabajo seleccionará la madera de acuerdo con el tamaño y a la especie. La colocará en el sitio de depósito temporal.

❖ EQUIPO

Se llevará a cabo con el equipo manual o mecánico según las condiciones particulares del terreno, para la cual se sugiere las siguientes herramientas **MACHETES, HACHAS, MOTOSIERRAS.**

❖ MÉTODO DE MEDIDA:

La unidad de medida para el pago de la rocería y limpieza será unidad podada y recibido por el supervisor.

❖ BASES DE PAGO:

El pago se hará conforme a los respectivos precios unitarios acordados. Estos valores incluirán la totalidad de los costos de materiales, transporte, equipo y mano de obra en que incurra el Contratista y de acuerdo con los planos, especificaciones e instrucciones del Supervisor.

Para realizar la actividad de tala o poda de árboles se debe realizar las siguientes actividades:

❖ EXTRACCIÓN DE TOCONES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE TOCONES

Una vez se haya avanzado en la programación de la tala de árboles se procederá a extraer la totalidad del sistema radicular de los individuos eliminados. Si es posible.

❖ RECOGIDA DE MATERIAL SOBRENTE

Consiste en recogida y el retiro de los materiales varios sobrantes, material vegetal siempre y cuando el propietario lo exija

❖ EQUIPO

Se llevará a cabo con el equipo manual o mecánico según las condiciones particulares del terreno, para la cual se sugiere las siguientes herramientas

❖ MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida para el pago será según las unidades que se encuentran en el formato de cantidades (formato 7). El pago se hará teniendo en cuenta los precios unitarios del contrato para cada ítem, los cuales serán la remuneración completa al contratista por la

Clave: GCON-1.0-12-19

Versión: 01

Fecha: 28/01/2016

Página: 4 de 5

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
Principio de Procedencia: 1400.092	ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ejecución de los trabajos incluyendo el transporte de sobrantes fuera de las áreas del aeropuerto, costo de equipo y herramientas, mano de obra, imprevistos y demás gastos necesarios para completar esta parte del trabajo de acuerdo con las presentes especificaciones e indicaciones del Supervisor.

NOTA: los individuos arbóreos a intervenir serán priorizados y seleccionados por el funcionario de la torre de control en compañía del administrador del aeropuerto

- ❖ **EL CONTRATISTA SELECCIONADO PARA EJECUTAR ESTA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEBERÁ ASUMIR EN SU TOTALIDAD, LOS PAGOS CONCERNIENTES AL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LAS EXIGENCIAS DE LA CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA LOCAL**

El proponente seleccionado para la intervención de los individuos arbóreos se basará en la geo referencia suministrada en el cuadro resultado del estudio forestal, además de coordinar con el supervisor del contrato en compañía con el funcionario de la torre de control y el administrador del aeropuerto,

Se anexa ficha estudio forestal

Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista.

Responsable del Proyecto: Luis Ángel Caicedo Mosquera